UNIVERSIDAD DE CHILE

Concede distinción Doctor Honoris Causae a Dra. Mary McAleese.

DECRETO EXENTO N° 005051 – 29.enero.2004

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo previsto el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile, el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979, y sus modificaciones y lo aprobado mediante Acuerdo N° 9, adoptado en la segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el día 27 de enero de 2004.

CONSIDERANDO: La dilatada y prestigiosa trayectoria académica y profesional de la Dra. Mary McAleese, Presidenta del Estado de Irlanda y sus reconocidos logros en el campo de la política internacional,

D E C R E T O:

Concédese la distinción "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile a la señora ***MARY McALEESE.***

Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confiérase la respectiva Medalla Doctoral.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Dr. Jorge Litvak Lijavetzky, Rector (S). Antonio Zapata Cáceres, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECCIONES
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM
dehonirsirlanda
AZC/jds

UNIVERSIDAD DE CHILE
OF. CENTRAL DE PARTES - ARCHIVO Y MICROFILM
08 MAR 2004
EXENTO